



Salud
Secretaría de Salud



Instituto Nacional de
Medicina Genómica



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

OCTUBRE 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. Marco legal**
- 3. Objetivo, Misión y Visión del INMEGEN**
- 4. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Programa Sectorial de Salud 2025-2030**
- 5. Presupuesto Anual 2026**
- 6. Análisis FODA**
- 7. Objetivos Prioritarios, Estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros**
- 8. Anexos**
 - I. Numeralia del Informe de Autoevaluación 2026**
 - II. Ficha de Monitoreo Estratégico 2026**

1. Introducción

A fin de dar cumplimiento a las metas y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al Programa Sectorial de Salud 2025-2030 y al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Medicina Genómica, el INMEGEN somete a consideración de su Junta de Gobierno el Programa Anual de Trabajo 2026 del Instituto Nacional de Medicina Genómica (PAT 2026), el cual se encuentra alineado a los planes y programas antes mencionados.

Por otra parte, han sido incluidos los siguientes apartados para su atención: 1) la estructura programática y presupuestal para el ejercicio fiscal 2026; 2) las metas e indicadores señalados en la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) 2026; además, considerándose también la Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria, que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, de la Administración Pública Federal.

Los diversos programas que integran el presente PAT 2026 se plantean en base al presupuesto anteproyecto de presupuesto 2026 que será asignado a las áreas sustantivas: Investigación, Enseñanza y Divulgación, así como para las áreas de apoyo: Administración, Vinculación y Desarrollo Institucional.

En ese sentido, la integración del presente documento se aborda lo referente al marco legal que justifica la formulación del PAT 2026, tal como la Misión y la Visión del INMEGEN en el contexto del sistema de salud, la alineación programática con las prioridades nacionales, el diagnóstico sólido que favorece un mejor entendimiento de los factores relevantes que inciden en los esfuerzos y recursos reorientados hacia la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el papel que desempeña el Instituto.

El PAT 2026 del INMEGEN establece para su desarrollo, objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros.

Lo que promueve un Instituto más competente y eficiente en materia de investigación en salud; enseñanza, divulgación científica, administración,

desarrollo tecnológico y vinculación con la planta productiva en el ámbito de la medicina de precisión tanto en el ámbito nacional, como internacional.

El PAT 2026 se encuentra enfocado en los siguientes 14 objetivos prioritarios

Objetivos Prioritarios del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2026	
Objetivo Prioritario 1.	Promover el desarrollo y crecimiento de los investigadores, así como de la calidad e impacto de la productividad científica resultando en investigación de alto nivel
Objetivo Prioritario 2.	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio
Objetivo Prioritario 3.	Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas de utilidad para todos aplicadas a la cobertura en salud.
Objetivo Prioritario 4.	Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud a través de una estrategia de apoyo a la equidad de género.
Objetivo Prioritario 5.	Fortalecer la capacidad tecnológica del INMEGEN mediante la implementación de algoritmos de aprendizaje máquina e inteligencia artificial dentro de los proyectos, así como la automatización de procesos, con el fin de incrementar la eficiencia operativa, la calidad de los resultados y la competitividad institucional en investigación genómica.
Objetivo Prioritario 6.	Integrar la medicina genómica y de precisión a la práctica médica y a la investigación científica a través de la formación de recursos humanos para la salud, altamente calificados y a la vanguardia del conocimiento a nivel mundial.
Objetivo Prioritario 7.	Promover la difusión y la divulgación de la información y del conocimiento científico en materia de medicina genómica y de precisión para robustecer la cultura científica del país y ayudar a posicionar al Instituto como centro líder de investigación y atención a la salud de la población mexicana.
Objetivo Prioritario 8.	Contribuir al aprovechamiento del conocimiento y la tecnología generados en el instituto mediante la determinación de las aplicaciones potenciales (vigilancia tecnológica) de protocolos y/o resultados preliminares de investigación.
Objetivo Prioritario 9.	Fomentar una cultura de innovación orientada a la generación de propiedad intelectual, transferencia de tecnología y el emprendimiento en medicina genómica y de precisión mediante actividades de capacitación y difusión de la innovación hacia la comunidad de investigación.

Objetivos Prioritarios del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2026	
Objetivo Prioritario 10.	Impulsar la transferencia de las tecnologías desarrolladas por el Instituto (patentadas, en proceso de protección y/o servicios) mediante la valoración de su pertinencia tecnológica y comercial para generar bienes o servicios.
Objetivo Prioritario 11.	Propiciar la colaboración con la iniciativa privada, las asociaciones y las organizaciones que desarrollan su labor en el campo de la medicina genómica y que visibilicen al INMEGEN como centro de referencia, para promover la colaboración en proyectos de investigación del instituto y se favorezca su vinculación temprana como estrategia para atraer recursos.
Objetivo Prioritario 12.	Sistematizar la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN mediante la elaboración de un procedimiento normalizado que permita la determinación de las cuotas de los servicios a un costo real y su entrega de manera oportuna para su revisión y autorización por las autoridades correspondientes.
Objetivo Prioritario 13.	Coadyuvar, con los aspectos de vinculación en el desarrollo de los proyectos de investigación científica realizados por el Instituto.
Objetivo Prioritario 14.	Administración eficiente en materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Tecnologías de la Información.

2. Marco Legal

De acuerdo con los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 5 fracción V bis, artículo 6, fracciones II, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIII y XIV, artículo 10 y artículo 16 fracción I, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y artículo 1 del Estatuto Orgánico del INMEGEN, el Instituto es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud. Tiene por objeto, en el campo de la medicina genómica, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos especializados, el desarrollo de tecnología y la vinculación con la industria para el desarrollo de productos y servicios de base genómica, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

3. Objetivo, Misión y Visión del INMEGEN

Objetivo

Impulsar una plataforma en Medicina Genómica en el país, mediante el desarrollo permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares a nivel nacional e internacional, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y al mejoramiento en el cuidado de la salud de los mexicanos.

Misión

Contribuir a la equidad en salud de la población mexicana mediante investigación genómica innovadora, formación de talento humano y colaboración multisectorial, garantizando el acceso inclusivo a tecnologías genómicas avanzadas y de precisión para mejorar la calidad de vida. Esto mediante innovación responsable y sostenible en medicina genómica, guiada por principios éticos universales que prioricen el bienestar humano.

Visión

El INMEGEN posicionará a México como uno de los líderes globales en medicina genómica y de precisión al desarrollar soluciones innovadoras que transformen la salud pública y promuevan una cultura de prevención basada en evidencia científica, apoyados por tecnologías de punta para desarrollar soluciones personalizadas para la salud, siempre con un enfoque de justicia distributiva.

4. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Programa Sectorial de Salud 2025-2030

Alineación del Programa Anual de Trabajo del INMEGEN 2026 al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y al Programa Sectorial de Salud 2025-2030

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			Programa Sectorial de Salud 2025-2030		Objetivo Programa Anual de Trabajo 2026 del INMEGEN
Eje	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	
EJE GENERAL 2					Objetivo Prioritario 5. Fortalecer la capacidad tecnológica del INMEGEN mediante la implementación de algoritmos de aprendizaje máquina e inteligencia artificial dentro de los proyectos, así como la automatización de procesos, con el fin de incrementar la eficiencia operativa, la calidad de los resultados y la competitividad institucional en investigación genómica.
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO				5.5.2. Favorecer el trabajo tecnológico y de investigación en modernización en salud de las diferentes instituciones del sector, con el fin de que México se encuentre en desarrollo constante.	Objetivo Prioritario 8. Contribuir al aprovechamiento del conocimiento y la tecnología generados en el instituto mediante la determinación de las aplicaciones potenciales (vigilancia tecnológica) de protocolos y/o resultados preliminares de investigación.
REPÚBLICA SANA	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Estrategia 2.7.10 Favorecer la integración del Sector Salud mediante un modelo de intercambio de servicios que incremente la capacidad resolutoria y la calidad de la atención médica.	5.- Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud para mejorar la atención a la población.	5.6.2. Enfocar la investigación interinstitucional para la salud hacia la optimización de procesos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las prioridades nacionales de salud, fortaleciendo una cultura de trato humano en la que prevalezcan el respeto a la dignidad y la protección de los derechos de las personas participantes en las investigaciones.	Objetivo Prioritario 11. Propiciar la colaboración con la iniciativa privada, las asociaciones y las organizaciones que desarrollan su labor en el campo de la medicina genómica y que visibilicen al INMEGEN como centro de referencia, para promover la colaboración en proyectos de investigación del instituto y se favorezca su vinculación temprana como estrategia para atraer recursos.
				5.6.3 Apoyar la optimización de procesos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las prioridades nacionales de salud, con los resultados de investigación biomédica básica desarrollada en México.	Objetivo Prioritario 2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio.
					Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud a través de una estrategia de apoyo a la equidad de género.
					Objetivo Prioritario 12. Sistematizar la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN mediante la elaboración de un procedimiento normalizado que permita la determinación de las cuotas de los servicios a un costo real y su entrega de manera oportuna para su revisión y autorización por las autoridades correspondientes.
					Objetivo Prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas de utilidad para todos aplicadas a la cobertura en salud.
					Objetivo Prioritario 10. Impulsar la transferencia de las tecnologías desarrolladas por el Instituto (patentadas, en proceso de protección y/o servicios) mediante la valoración de su pertinencia tecnológica y comercial para generar bienes o servicios.

	Objetivo 2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	Estrategia 2.8.2 Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género e interculturalidad.	2.- Incrementar la capacidad resolutive y calidad de la atención médica del Sistema Nacional de Salud para la población usuaria.	5.6.1. Integrar grupos interinstitucionales para desarrollar investigación sobre las prioridades de salud, para obtener información nacional vigente que apoye la toma de decisiones en salud.	Objetivo Prioritario 1. Promover el desarrollo y crecimiento de los investigadores, así como de la calidad e impacto de la productividad científica resultando en investigación de alto nivel.
					Objetivo Prioritario 13. Coadyuvar, con los aspectos de vinculación en el desarrollo de los proyectos de investigación científica realizados por el Instituto.
					Objetivo Prioritario 14. Administración eficiente en materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Tecnologías de la Información.
				5.6.4 Fortalecer con los resultados de investigación interinstitucional desarrollada en México, la actualización quinquenal de los procesos de prevención, diagnóstico y tratamiento de las prioridades nacionales de salud.	Objetivo Prioritario 7. Promover la difusión y la divulgación de la información y del conocimiento científico en materia de medicina genómica y de precisión para robustecer la cultura científica del país y ayudar a posicionar al Instituto como centro líder de investigación y atención a la salud de la población mexicana.
		Estrategia 2.8.3 Impulsar la formación de recursos humanos para la salud, promoviendo la innovación tecnológica en la educación formativa y la capacitación continua del personal de salud, garantizando los niveles de competencia necesarios para ofrecer una atención integral y de calidad centrada en las personas.	5.- Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud para mejorar la atención a la población.	2.4.7. Desarrollar competencias en el personal de salud del primer nivel de atención en interculturalidad, igualdad de género, interseccionalidad y pertinencia cultural en el marco de derechos humanos, mediante los procesos de educación continua, así como en el uso de tecnologías de la información.	Objetivo Prioritario 9. Fomentar una cultura de innovación orientada a la generación de propiedad intelectual, transferencia de tecnología y el emprendimiento en medicina genómica y de precisión mediante actividades de capacitación y difusión de la innovación hacia la comunidad de investigación.
					Objetivo Prioritario 6. Integrar la medicina genómica y de precisión a la práctica médica y a la investigación científica a través de la formación de recursos humanos para la salud, altamente calificados y a la vanguardia del conocimiento a nivel mundial.

5. Presupuesto Anual 2026

De conformidad con el Oficio No. 411/UDPCSG/202575447 de fecha 24 de julio de 2025 emitido por la Subsecretaría de Egresos, Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que hace referencia al oficio DGPYP-1979-2025 de fecha 18 de julio de 2025, donde se nos remite el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 que es propuesto a la Junta de Gobierno.

**Tabla 1. Anteproyecto de Presupuesto 2026
(pesos)**

Capítulo	Recursos Fiscales A	Recursos Propios B	Importe C = (A+B)
1000 Servicios personales	153,117,450	0	153,117,450
2000 Materiales y suministros	51,135,318	11,130,000	62,265,318
3000 Servicios generales	56,257,092	25,870,000	82,127,092
Total	260,509,860	37,000,000	297,509,860

6. Análisis FODA

Con el fin de proveer al cuerpo directivo la información necesaria para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, se realizó un análisis de la situación del Instituto mediante un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

La identificación de fortalezas y debilidades permite conocer las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos, desde la perspectiva interna, es decir la identificación de situaciones que pueden ser atendidas por el propio Instituto; mientras que la identificación de oportunidades y amenazas, indican los factores externos al Instituto, cuyo análisis permite visualizar escenarios de manera anticipada y permitan establecer estrategias de mitigación y aprovechamiento de oportunidades que permitan reorientar el rumbo del Instituto hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y Objetivo. La ejecución del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad. A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA			
ANÁLISIS FODA 2026			
FORTALEZAS (Interno)		OPORTUNIDADES (Externo)	
Número	Descripción	Número	Descripción
1	El INMEGEN cuenta con un equipo de investigadores y profesionales altamente especializados y capacitados, quienes desarrollan investigación genómica de alto nivel y brindan asesoría técnica, apoyo en la enseñanza, divulgación y comunicación social.	1	Generar profesionistas especializados en medicina genómica para hacer frente a la alta demanda en el sistema nacional de salud y la sociedad en su conjunto.
2	El INMEGEN dispone de tecnologías y herramientas bioinformáticas de punta, que permiten realizar investigación de frontera.	2	Acceder a fuentes de financiamiento nacional e internacional, tanto públicas como privadas, para respaldar proyectos de investigación y enseñanza de alto impacto y largo alcance, así como fomentar la cooperación interinstitucional con entidades académicas y no académicas, nacionales e internacionales, con el fin de formar profesionistas líderes en investigación genómica.
3	Se dispone de una amplia oferta temática que resulta en la formación de recursos humanos especializados en medicina genómica, así como eventos académicos consolidados y materiales de divulgación científica y comunicación social.	3	El INMEGEN será un referente en la creación y difusión de materiales de enseñanza e información sobre la medicina genómica, que puedan posicionarse en diversos espacios de comunicación masiva y atender a la creciente demanda de contenidos científicos y académicos.
4	Se cuenta con una capacidad instalada de espacios no hospitalarios susceptibles de uso oneroso.	4	El INMEGEN tendrá un programa de promoción para la renta de los espacios de uso oneroso.
5	El INMEGEN dispone de un área para la gestión de la innovación, de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología.	5	El INMEGEN promoverá el incremento del uso de los servicios de la oficina de desarrollo de negocios.

DEBILIDADES (Interno)		AMENAZAS (Externo)	
Número	Descripción	Número	Descripción
1	Equipos tecnológicos obsoletos y mantenimientos insuficientes que dificultan la operación Institucional.	1	Recursos económicos insuficientes para contratar servicios de mantenimiento, de crecimiento de infraestructura y de compra de bienes de consumo.
2	Insuficiente difusión para dar a conocer la oferta académica y temática así como los servicios que presta el INMEGEN.	2	Disminución de los indicadores de gestión de las actividades de enseñanza e investigación impactando de manera negativa en las solicitudes para el uso oneroso y de servicios genómicos
3	Insuficiente número de acreditaciones en las áreas sustantivas para poder ofertar servicios.	3	La oferta de servicios con mejores condiciones en el mercado en comparación al INMEGEN.
4	La estructura organizacional vigente se ve rebasada por las necesidades operativas del Instituto.	4	Recortes de plazas y restricción normativa para la creación de nuevas plazas.
5	Dificultades para concretar en tiempo y forma convenios de colaboración Institucional con entidades nacionales e internacionales.	5	Tiempos largos de respuesta por parte de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones para la aprobación de la adquisición y contratación de servicios.

7. Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros.

El establecimiento y cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el presente documento, quedan sujetos a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan. Así mismo, que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2025, publicados el 25 de febrero de 2025 en el DOF.

Con base al análisis del anteproyecto del presupuesto del Instituto, a continuación, se presentan los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros.

Objetivo prioritario 1. Promover el desarrollo y crecimiento de los investigadores, así como de la calidad e impacto de la productividad científica resultando en investigación de alto nivel

Estrategia prioritaria 1.1. Promover la participación en convocatorias tanto internas como externas para la obtención de reconocimiento a la investigación.

Estrategia prioritaria 1.2. Promover la participación en convocatorias tanto internas como externas, nacionales e internacionales, para la obtención de financiamiento para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades científicas y contribuir a las metas del instituto e incrementar la calidad e impacto de la productividad científica de los investigadores del Instituto.

Acción puntual

1.1.1 Promover el ingreso o permanencia de los investigadores del Instituto al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), contribuyendo a la formación de profesionistas de la salud de alto nivel.

1.2.1. Promover convocatorias internas dirigidas a investigadores jóvenes, mujeres investigadoras y grupos de investigación consolidados para el desarrollo de proyectos encaminados a resolver problemas nacionales.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

1.1.1.1 Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel

FÓRMULA: (Total de profesionales de la salud con nombramiento vigente de Investigador en Ciencias Médicas del SII o nombramiento vigente en el SNII en el año actual / Total de profesionales de la salud con plaza de Investigador en Ciencias Médicas en el Instituto en el año actual) x 100	Meta 2026 90%	Responsable Dirección de Investigación
---	----------------------	---

1.2.1.1. Número de convocatorias internas

FÓRMULA: Total de convocatorias internas ofrecidas	Meta 2026 3	Responsable Dirección de Investigación
--	--------------------	---

Objetivo prioritario 2. Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de las Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio.

Estrategia prioritaria 2.1. Fortalecer los procesos que garanticen la calidad y competencia técnica en las Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio.

Acción puntual

2.1.1. Incrementar el número de Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio que cuenten con sistemas de evaluación de competencias como certificaciones o acreditaciones

2.1.2. Mantener actualizados y vigentes los procesos de calidad (certificaciones y/o acreditaciones) en las Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio que ya cuenten con ello

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

2.1.1.1. Implementación de sistemas de calidad en Unidades y/o laboratorios.

FÓRMULA: Total de Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio que implementaron un sistema de calidad en el año actual /Total de Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio sin un sistema de calidad en el año previo X 100	Meta 2026 30%	Responsable Dirección de Investigación / Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Clínicas/Sistema Integral de Gestión
---	----------------------	---

2.1.2.1. Mantenimiento del sistema de calidad en Unidades y/o laboratorios.

FÓRMULA: Total de Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio que mantuvieron su sistema de calidad en el año actual /Total de Unidades de Alta Tecnología y Laboratorios de Servicio que contaban con un sistema de calidad vigente en el año previo X 100	Meta 2026 100%	Responsable Dirección de Investigación / Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Clínicas/Sistema Integral de Gestión
--	-----------------------	---

Objetivo prioritario 3. Contribuir al desarrollo de la Bioinformática en el INMEGEN a través del desarrollo de herramientas de utilidad para todos aplicadas a la cobertura en salud.

Estrategia prioritaria 3.1. Generar herramientas que faciliten el análisis de datos biológicos.

Acción puntual

3.1.1. Diseñar, desarrollar e implementar herramientas bioinformáticas para realizar el análisis de datos biológicos

3.1.2. Aplicar flujos bioinformáticos para el análisis de datos biológicos

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

3.1.1.1. Porcentaje de análisis bioinformáticos entregados

FÓRMULA: (Porcentaje de solicitudes de análisis atendidas / Porcentaje de solicitudes de análisis recibidas) x100	Meta 2026 90%	Responsable Dirección de Investigación
---	----------------------	---

3.1.1.2. Porcentaje de herramientas bioinformáticas implementadas en INMEGEN

FÓRMULA: (Porcentaje de solicitudes de implementación atendidas / Porcentaje de solicitudes de implementación recibidas) x100	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Investigación
---	----------------------	---

Objetivo prioritario 4. Fortalecer la integración y modernización del Sistema Nacional de Salud a través de una estrategia de apoyo a la equidad de género

Estrategia prioritaria 4.1. Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género.

Acción puntual

4.1.1. Promover acciones dirigidas a acortar la brecha de género, que permitan favorecer el desarrollo de investigación científica de alto nivel para favorecer el crecimiento en sus respectivas áreas mediante el apoyo con espacio, personal y recursos.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

4.1.1.1. Porcentaje de artículos científicos publicados por mujeres investigadoras.

FÓRMULA: Artículos publicados en revistas científicas por mujeres investigadoras de primer autor o de correspondencia en el periodo / Artículos publicados en revistas científicas por hombres investigadores de primer autor o de correspondencia en el periodo X 100	Meta 2026 50%	Responsable Dirección de Investigación
--	----------------------	---

Objetivo prioritario 5. Fortalecer la capacidad tecnológica del INMEGEN mediante la implementación de algoritmos de aprendizaje máquina e inteligencia artificial dentro de los proyectos, así como la automatización de procesos, con el fin de incrementar la eficiencia operativa, la calidad de los resultados y la competitividad institucional en investigación genómica.

Estrategia prioritaria 5.1. Implementar herramientas digitales que integren algoritmos de aprendizaje e inteligencia artificial para la investigación y automatizar procesos clave del INMEGEN.

Acción puntual

5.1.1. Implementar herramientas para aumentar las capacidades tecnológicas y la eficiencia institucional buscando la integración de algoritmos de aprendizaje e inteligencia artificial.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

5.1.1.1. Porcentaje de atención de procesos automatizados en el periodo.

FÓRMULA: (Porcentaje de solicitudes de automatización atendidos / Porcentaje de solicitudes de automatización solicitados) x100	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Investigación / SAE
---	----------------------	---

5.1.1.2. Integrar tecnologías de aprendizaje máquina e inteligencia artificial en los proyectos de investigación que se desarrollan en el INMEGEN.

FÓRMULA: Porcentaje de proyectos de investigación que hacen uso de algoritmos de aprendizaje e inteligencia artificial= (Número de proyectos de investigación que hacen uso de algoritmos de aprendizaje e inteligencia artificial aprobados en el periodo actual / Número de proyectos total de investigación aprobados en el periodo actual) x 100	Meta 2026 10%	Responsable Dirección de Investigación / SAE
--	----------------------	---

Objetivo prioritario 6. Integrar la medicina genómica y de precisión a la práctica médica y a la investigación científica a través de la formación de recursos humanos para la salud, altamente calificados y a la vanguardia del conocimiento a nivel mundial.

Estrategia prioritaria 6.1. Dar seguimiento al programa académico del INMEGEN para asegurar la calidad de la formación de recursos humanos en medicina genómica y de precisión.

Acción puntual

6.1.1. Fortalecer la oferta de cursos de educación continua, asegurando su competitividad y acreditación académica por parte de entidades de prestigio.

6.1.2. Propiciar la enseñanza del conocimiento científico en materia de medicina genómica y precisión, mediante la colaboración con instituciones académicas a nivel de pregrado, para fortalecer la formación de profesionistas a nivel licenciatura de diferentes perfiles.

6.1.3. Contribuir a la formación de especialistas de alto nivel, específicamente de Posgrado y Alta Especialidad, con la capacidad para implementar metodologías genómicas y de medicina de precisión para la prevención, el diagnóstico, y el tratamiento de enfermedades que permitan robustecer el sistema de salud del país.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

6.1.1.1. Porcentaje de presencia de la información referente a la inscripción de cursos de educación continua en plataformas de difusión.

FÓRMULA: Porcentaje de presencia de la información referente a la inscripción de cursos de educación continua en plataformas de difusión = $\frac{\text{Número de materiales novedosos realizados para difundir los cursos de educación continua en plataformas de difusión}}{\text{Número de materiales novedosos programados para}}$	Meta 2026	Responsable
	60%	Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Información y Documentación

difundir los cursos de educación continua en las plataformas de difusión) x 100		
---	--	--

6.1.1.2. Porcentaje de cursos de educación continua actualizados.

FÓRMULA: Porcentaje de cursos de educación continua actualizados = (Número de cursos de educación continua actualizados / Número de cursos de educación continua programados para actualizar) x 100	Meta 2026 50%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
---	----------------------	---

6.1.1.3. Porcentaje de acciones para actualizar el Programa de Participación Estudiantil.

FÓRMULA: Porcentaje de acciones para actualizar el Programa de Participación Estudiantil = (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) x100	Meta 2026 60%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
--	----------------------	---

6.1.2.1. Porcentaje de acciones para actualizar el Programa de Participación Estudiantil.

FÓRMULA: Porcentaje de acciones para actualizar el Programa de Participación Estudiantil = (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) x100	Meta 2026 60%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
---	----------------------	---

6.1.2.2. Porcentaje de instituciones académicas con las que se busca posicionar acciones de enseñanza a nivel pregrado y posgrado.

FÓRMULA: Porcentaje de instituciones académicas con las que se busca posicionar acciones de enseñanza a nivel pregrado y posgrado = $(\text{Número de instituciones contactadas} / \text{Número de instituciones académicas programadas}) \times 100$	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
---	----------------------	---

6.1.3.1. Porcentaje de acciones para la captación de médicos especialistas para la formación en los Posgrados de Alta Especialidad del INMEGEN.

FÓRMULA: Porcentaje de acciones para la captación de médicos especialistas para la formación en los Posgrados de Alta Especialidad del INMEGEN = $(\text{Número de acciones novedosas realizadas} / \text{Número de acciones novedosas programadas}) \times 100$	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
--	----------------------	---

6.1.3.2. Porcentaje de acciones de difusión para promover la convocatoria de Posgrados de Alta Especialidad del INMEGEN.

FÓRMULA: Porcentaje de acciones de difusión para promover la convocatoria de Posgrados de Alta Especialidad del INMEGEN = $(\text{Número de acciones novedosas de difusión realizadas} / \text{Número de acciones de difusión novedosas programadas}) \times 100$	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Información y Documentación
---	----------------------	---

6.1.3.3. Porcentaje de acciones para atender la eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.

FÓRMULA: Porcentaje de acciones para eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados = (Número de acciones para atender la eficiencia terminal realizadas / número de acciones para atender la eficiencia terminal programadas) x 100	Meta 2026 60%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Formación Académica
--	----------------------	---

Objetivo prioritario 7. Promover la difusión y la divulgación de la información y del conocimiento científico en materia de medicina genómica y de precisión para robustecer la cultura científica del país y ayudar a posicionar al Instituto como centro líder de investigación y atención a la salud de la población mexicana.

Estrategia prioritaria 7.1. Dar seguimiento al programa de divulgación del INMEGEN y a las campañas de difusión de información en materia de medicina genómica y de precisión.

Acción puntual

7.1.1. Fortalecer el programa de divulgación científica, para que el INMEGEN sea reconocido como un centro líder en la comunicación pública del conocimiento genómico.

7.2.1. Promover campañas de difusión que permitan dar a conocer las actividades y el quehacer del Instituto en materia de investigación, atención a la salud y formación de recursos humanos en temas de medicina genómica y de precisión.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

7.1.1.1. Porcentaje de eventos de divulgación realizados.

FÓRMULA: Porcentaje de eventos de divulgación realizados = (Número de eventos de divulgación realizados /	Meta 2026 80%	Responsable Dirección de Enseñanza y
---	----------------------	---

número de eventos de divulgación programados) x 100		Divulgación / Subdirección de Divulgación Científica
---	--	---

7.1.1.2. Porcentaje de solicitudes de diseño realizadas.

FÓRMULA: Porcentaje de solicitudes de diseño atendidas = (Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas) x 100	Meta 2026 90%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Divulgación Científica
--	----------------------	---

7.2.1.1. Porcentaje de actividades de reforzamiento de acciones actuales de comunicación social.

FÓRMULA: Porcentaje de actividades de reforzamiento de acciones actuales de comunicación social = (Número de actividades novedosas realizadas/ Número de actividades novedosas programadas) x 100	Meta 2026 50%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Información y Documentación
---	----------------------	--

7.2.1.2. Porcentaje de acciones de comunicación digitales como reforzamiento de las actividades actuales.

Fórmula: porcentaje de acciones de comunicación digital como reforzamiento de las actividades actuales= (acciones novedosas de comunicación digital realizadas/acciones de comunicación digital programadas) x 100	Meta 2026 50%	Responsable Dirección de Enseñanza y Divulgación / Subdirección de Información y Documentación
--	----------------------	---

Objetivo prioritario 8. Contribuir al aprovechamiento del conocimiento y la tecnología generados en el instituto mediante la determinación de las aplicaciones potenciales (vigilancia tecnológica) de protocolos y/o resultados preliminares de investigación.

Estrategia prioritaria 8.1. Realizar un programa sistemático de revisión del potencial (patentabilidad, tecnológico, comercial y social) de los protocolos de investigación y de los resultados de investigación de cada grupo de trabajo con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos enfocados a la innovación.

Acción puntual

8.1.1. Propiciar una interacción continua entre la DVDI/SDN y la DI/Investigadores, tanto en etapas tempranas del desarrollo de los proyectos de investigación, como en la obtención de resultados preliminares, proporcionando herramientas que incentiven la formulación de aplicaciones potenciales.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

8.1.1.1. Porcentaje de proyectos de investigación analizados respecto de la meta.

FÓRMULA: (Número de proyectos de investigación analizados / Número total de protocolos programados) x 100	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-------------------	-------------------------

8.1.1.2. Porcentaje de acercamientos con investigadoras e investigadores mediante entrevistas programadas para revisión de resultados en cuanto a su potencial de innovación, respecto de la meta.

FÓRMULA: (Número de proyectos de investigación analizados / Número total de protocolos programados) x 100	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-------------------	-------------------------

Objetivo prioritario 9. Fomentar una cultura de innovación orientada a la generación de propiedad intelectual, transferencia de tecnología y el emprendimiento en medicina genómica y de precisión mediante actividades de capacitación y difusión de la innovación hacia la comunidad de investigación.

Estrategia prioritaria 9.1. Llevar a cabo un programa de fomento a la cultura de la innovación.

Acción puntual

9.1.1 Elaborar y ejecutar un programa de fomento a la cultura de innovación entre la comunidad científica del Instituto que incluya actividades de capacitación mediante cursos, talleres, boletines u otros.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

9.1.1.1. Porcentaje de boletines publicados respecto de la meta.

FÓRMULA: (Número de boletines enviados a publicación / Número total de boletines programados) x 100	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-----------------------	-----------------------------

9.1.1.2. Porcentaje de actividades de fomento a la cultura (cursos, talleres u otro) realizadas respecto de la meta.

FÓRMULA: (Número de actividades de fomento a la cultura realizadas / Número total de actividades de fomento a la cultura programadas) x 100	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-----------------------	-----------------------------

Objetivo prioritario 10. Impulsar la transferencia de las tecnologías desarrolladas por el Instituto (patentadas, en proceso de protección y/o servicios) mediante la valoración de su pertinencia tecnológica y comercial para generar bienes o servicios.

Estrategia prioritaria 10.1. Determinar la ruta de maduración de la tecnología mediante estudios de mercado y/o pertinencia tecnológica y comercial que la oriente hacia la transferencia de tecnología o la generación de bienes o servicios.

Acción puntual

10.1.1. Elaborar Estudios Preliminares de Mercado (EPM) de las tecnologías en proceso de protección o susceptibles de implementarse como un servicio.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

10.1.1.1. Porcentaje de Estudios Preliminares de Mercado elaborados sobre tecnologías orientadas a la transferencia y/o a la generación de servicios, respecto de la meta.

FÓRMULA: (Número de Estudios Preliminares de Mercado realizados/Número de Estudios Preliminares de Mercado programados) x 100	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-----------------------	-----------------------------

Objetivo prioritario 11. Propiciar la colaboración con la iniciativa privada, las asociaciones y las organizaciones que desarrollan su labor en el campo de la medicina genómica y que visibilicen al INMEGEN como centro de referencia, para promover la colaboración en proyectos de investigación del instituto y se favorezca su vinculación temprana como estrategia para atraer recursos.

Estrategia prioritaria 11.1. Acercar al INMEGEN, con diversas compañías, asociaciones y organizaciones del campo de la medicina genómica identificados como aliados estratégicos.

Acción puntual

11.1.1. Presentar para su revisión y aprobación a la Dirección General la estrategia de acercamiento de las líneas de investigación institucionales en una primera fase con la industria y en siguientes fases con actores estratégicos de asociaciones y organizaciones.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

11.1.1.1. Contar con la autorización de la estrategia de acercamiento a la industria.

FÓRMULA: Documento de la estrategia autorizada por el Director General.	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
---	-----------------------	-----------------------------

Objetivo prioritario 12. Sistematizar la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN mediante la elaboración de un procedimiento normalizado que permita la determinación de las cuotas de los servicios a un

costo real y su entrega de manera oportuna para su revisión y autorización por las autoridades correspondientes.

Estrategia prioritaria 12.1. Revisar el proceso vigente de actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN para identificar puntos de mejora y estandarizar el proceso en un procedimiento normalizado que considere la Guía de cálculo de costos de servicios.

Acción puntual

12.1.1. Mantener actualizado el procedimiento para la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

12.1.1.1. Actualización del documento del procedimiento para la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN en versión revisada y aprobada por las áreas operativas participantes.

Documento del procedimiento para la actualización del Tabulador de Cuotas de Recuperación del INMEGEN en versión revisada y aprobada por las áreas operativas participantes.	Meta 2026 100%	Responsable DVDI-SDN
--	-----------------------	-----------------------------

Objetivo prioritario 13. Coadyuvar, con los aspectos de vinculación en el desarrollo de los proyectos de investigación científica realizados por el Instituto.

Estrategia prioritaria 13.1. Favorecer, mediante acciones de vinculación en la realización de proyectos de investigación

Acción puntual

13.1.1. Proponer acciones de vinculación que coadyuven en la ejecución de proyectos de investigación científica realizados por el Instituto.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

13.1.1.1. Porcentaje de convenios formalizados.

FÓRMULA: Porcentaje de convenios formalizados = (Número de convenios formalizados en el periodo/Número de propuestas de convenios a formalizar en el periodo) x 100 =	Meta 2026 100%	Responsable DVDI/SVH-DI-SAJ
---	-----------------------	------------------------------------

Objetivo prioritario 14. Administración eficiente en materia de Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Tecnologías de la Información.

Estrategia prioritaria 14.1. Administrar los Recursos Humanos, Materiales, Financieros y de Tecnologías de la Información que se asignan al Instituto, conforme a la normatividad aplicable, implementando los mecanismos de control que permitan optimizarlos, controlarlos y distribuirlos adecuada y oportunamente en las diferentes áreas requirentes, considerando el ejercicio fiscal 2026.

Acción puntual

14.1.1. Garantizar el control del ejercicio presupuestal del Instituto Nacional de Medicina Genómica, con el fin de evitar subejercicios y garantizar un gasto eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información, en el marco del ejercicio fiscal 2026.

Elementos de meta para el bienestar o parámetro

14.1.1.1. Porcentaje de avance presupuestal del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de avance presupuestal del Instituto = [(Presupuesto fiscal erogado) / (Presupuesto fiscal total aprobado del INMEGEN)] x 100	Meta 2026 100%	Responsable Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Financieros
---	-----------------------	---

Acción puntual

14.1.2. Garantizar que la plantilla de personal del Instituto Nacional de Medicina Genómica se encuentre ocupada conforme a las plazas autorizadas,

asegurando la continuidad operativa en todas las áreas del Instituto.

14.1.2.1. Ocupación total de la plantilla del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de ocupación de la plantilla del Instituto = $[(\text{Número de plazas ocupadas}) / (\text{Número total de plazas autorizadas al INMEGEN})] \times 100$	Meta 2026 90%	Responsable Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Humanos
---	----------------------	---

Acción puntual

14.1.3. Garantizar la integración, ejecución y cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Medicina Genómica, asegurando las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de los bienes y servicios requeridos por las áreas del Instituto.

14.1.3.1. Porcentaje de avance presupuestal del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de avance presupuestal del PAAAS = $[(\text{Presupuesto comprometido}) / (\text{Presupuesto total programado del PAAAS})] \times 100$	Meta 2026 100%	Responsable Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
---	-----------------------	--

Acción puntual

14.1.4. Garantizar la contratación y ejecución de los servicios prioritarios de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Instituto Nacional de Medicina Genómica, a fin de asegurar su operatividad y conservación.

14.1.4.1. Porcentaje de contratos de mantenimiento formalizados del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de contratos de mantenimiento formalizados = [(Número de contratos de mantenimiento formalizados) / (Total de contratos programados)] × 100	Meta 2026 100%	Responsable Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
--	-----------------------	--

Acción puntual

14.1.5. Racionar los recursos de las principales partidas de austeridad como energía eléctrica (EE), suministro de agua (SA) y combustible (C), con la finalidad de no exceder los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios, tarifas oficiales o inflación.

14.1.5.1. Porcentaje de gasto ejercido excedente con relación al ejercicio inmediato anterior del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de gasto ejercido excedente = [(Monto ejercido acumulado EE 2026 + Monto ejercido acumulado SA 2026 + Monto ejercido acumulado C 2026) / ((Monto ejercido acumulado EE 2025 + Monto ejercido acumulado SA 2025 + Monto ejercido acumulado C 2025) × (1 + (Incremento en precios, tarifas oficiales o Inflación / 100)))] × 100	Meta 2026 ≤ 100 %	Responsable Dirección de Administración / Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
---	--------------------------	--

Acción puntual

14.1.6. Garantizar la ejecución de los mantenimientos preventivos programados para los equipos de Tecnologías de la Información, Comunicación, Telecomunicaciones y Cómputo Científico del Instituto Nacional de Medicina Genómica, asegurando la continuidad operativa de los servicios institucionales.

14.1.6.1. Porcentaje de activos susceptibles de mantenimiento preventivo atendidos conforme al programa anual del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de activos susceptibles de mantenimiento del ejercicio = [(Número de mantenimientos efectuados) / (Número de mantenimientos programados)] × 100	Meta 2026	Responsable
	100%	Dirección de Administración / Subdirección de Tecnologías de la Información

Acción puntual

14.1.7. Garantizar la disponibilidad operativa de los servicios institucionales de red, correo electrónico, internet y telefonía, asegurando su funcionamiento continuo en los niveles de calidad establecidos.

14.1.7.1. Tiempo de recuperación de los servicios institucionales del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

FÓRMULA: Porcentaje de disponibilidad de los servicios institucionales = [(Tiempo total disponible - Tiempo total de indisponibilidad) / (Tiempo total disponible)] × 100	Meta 2026	Responsable
	99.80%	Dirección de Administración / Subdirección de Tecnologías de la Información

8. Anexos

ANEXOS

ANEXO I

Numeralia del Informe de Autoevaluación

NUMERALIA DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Metas cuantitativas estimadas para 2026

INVESTIGACIÓN	
Descripción	Meta Estimada 2026
1. Núm. de artículos producidos por investigadores SII	
Grupo I	4
Grupo II	5
Total (I-II)	9
Grupo III	22
Grupo IV	66
Grupo V	43
Grupo VI	11
Grupo VII	4
Total (III-VII)	146
Total (I-VII)	155
2. Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores (SII)	
ICM A	5
ICM B	7
ICM C	24
ICM D	17
ICM E	11
ICM F	5
Emérito	1
Total:	70
3. Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII	$9/70 = 0.12$
4. Artículos de los grupos (III-IV-V-VI-VII) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII	$146/70 = 2.08$
5. Artículos de los grupos III, IV, V, VI y VII / Número de artículos de los grupos I-VII	$146/155 = 0.94$
6. Sistema Nacional de Investigadores	
Candidato	7
SNI I	36
SNI II	20
SNI III	14
Total:	77

7. Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII	60/70 = 0.85
8. Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII ¹ e investigadores vigentes en el SIN	177/90= 1.96
9. Producción	4
Libros editados	1
Capítulos en libros	3
10. Núm. de tesis concluidas	15
Especialidad	7
Maestría	5
Doctorado	3
11. Núm. de proyectos con financiamiento externo	
Núm. agencias no lucrativas	10
Monto total	10,000,000
Núm. industria farmacéutica	0
Monto total	0
12. Premios, reconocimientos y distinciones recibidos.	5
13. Señale las 10 líneas de Investigación más relevantes de la Institución	1. Genómica del Cáncer. 2. Genómica Computacional y Análisis de Expresión. 3. Genómica Enfermedades Metabólicas. 4. Genómica de Enfermedades Cardiovasculares. 5. Genómica Enfermedades Psiquiátricas y Neurodegenerativas. 6. Genómica de Enfermedades Infecciosas. 7. Genómica de Enfermedades Hepáticas. 8. Genómica del Microbioma. 9. Genómica de Poblaciones. 10. Genómica del Metabolismo Óseo.

ENSEÑANZA	
Descripción	Meta Estimada 2026
1. Presencia de la información referente a la inscripción de cursos de educación continua en plataformas de difusión (acciones de comunicación realizadas / acciones de comunicación programadas)	60%
2. Cursos de educación continua actualizados (número de cursos actualizados / número de cursos para actualizar)	50%
3. Estudiantes inscritos en cursos de educación continua (número estudiantes inscritos / número de estudiantes interesados)	70%
4. Cursos de Educación Continua	30
5. Asistentes a cursos de Educación continua	1,650
6. Acciones para fortalecer el Programa de Participación Estudiantil (número acciones realizadas / número de acciones programadas)	50%
7. Total de residentes	19
8. Núm. estudiantes en Serv. Social	480
9. Participación extramuros	
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes)	20
b) Rotación a otras instituciones (Núm. Residentes)	NA
10. Instituciones académicas con las que se busca posicionar acciones de enseñanza a nivel pregrado (número de instituciones contactadas / número de instituciones programadas)	95%
11. Cursos de pregrado	50
12. Eficiencia en la formación de médicos de alta especialidad	80%
13. Cursos de alta especialidad	4
14. Núm. de alumnos de posgrado	400
15. Cursos de Posgrado	19
16. % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados)	75%
17. Acciones de difusión para promover la convocatoria de Posgrados de Alta Especialidad en Medicina Genómica (número de acciones	50%

realizadas / número de acciones programadas)	
18. Eventos de divulgación (número de eventos realizados / número de eventos programados)	80%
19. Solicitudes de diseño (número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas)	90%
20. Actividades de comunicación social (número de actividades realizadas / número de actividades programadas)	50%
21. Actividades de comunicación digital (número de actividades realizadas / número de actividades programadas)	50%

NA = No aplica.

Administración	
Descripción	Meta Estimada 2026
1. Presupuesto federal original	260,509,860
1.1) Recursos propios original	37,000,000
2. Presupuesto federal modificado	260,509,860
2.1) Recursos propios modificados	37,000,000
3. Presupuesto federal ejercido	260,509,860
3.1) Recursos propios ejercidos	37,000,000
4. % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios	58.78
5. % del Presupuesto a gastos de investigación	76.07
Total, de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Investigación	81,688,560
6. % de Presupuesto a gastos de enseñanza	14.74
Total, de capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Enseñanza	15,827,936
7. % del Presupuesto a gastos de asistencia	No aplica
Total, de Capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 destinados a Asistencia	No aplica
8.Total de recursos de terceros	10,000,000
Recursos recibidos por Seguro Popular y FPCGCS	
Recursos de origen externo	10,000,000
9. Núm. de plazas laborales	226
Núm. de plazas ocupadas	204
Núm. de plazas vacantes	22
% del personal administrativo	22.12%
% del personal de áreas sustantivas	77.88%
% del personal de apoyo (limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.)	0

ANEXO II

Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME) 2026

Metas estimadas para la Ficha de Monitoreo Estratégico (FIME) 2026
Programa Presupuestal
Q008

Programa Presupuestal / Indicador	Meta programada 2026
Q008 Investigación, desarrollo tecnológico y formación en salud	
Área: Enseñanza	
5. Porcentaje de especialistas que concluyeron su formación.	80.00%
6. Porcentaje de profesionales de la salud de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados con constancia.	39.30%
10. Porcentaje de espacios académicos ocupados	100.00%
Área: Administración	
4. Porcentaje de servidores públicos que acreditan eventos académicos de capacitación	100.00%
7. Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente	100.00%
8. Porcentaje de eventos académicos identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación	100.00%
9. Porcentaje de eventos académicos contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100.00%
Área: Investigación	
11. Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	56.70%
12. Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	93.70%
13. Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	2.00